



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-488-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-488-2024  
 No. de Pedido: D4P0635  
 Elaboración: 12/07/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

Fecha de entrega: 09/08/2024

R.F.C. GHE-071226-7T9 No. Proveedor : 00098223

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 000 36330002	COLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	8449	ENV	53.50	452,021.50
---	------------------	--	------	-----	-------	------------

Marca: S/M  
 Procedencia: OTROS PAISES

Tipo Presen: ENV  
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 452,021.50  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 452,021.50

*(adaptaciones cincuenta y dos mil veintinueve pesos 50/100 M.N.)*

DR. FEDERICO MARTINEZ MARTINEZ  
 TITULAR DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONOCIDA PARAREGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 21 pesos, conforme al numeral 4.45 de las BOBAL INES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno sera entregado al proveedor y el otro corara en el expediente de contratacion

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASILLIO PEREZ ENC. OFNA. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	ING. ANTONIO CASILLIO PEREZ ENC. OFNA. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMIVOS



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-I-488-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA-50-GYR-050GYR018-I-488-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0635
	Elaboración: 12/07/2024 Impresion 18/09/2024

**Proveedor:** GHERSA S.A. DE C.V.  
**Dirección:** CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190  
**R.F.C. GHE-071226-7T9 No. Proveedor :** 00098223  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 09/08/2024  
**Partida presupuestal :** 0301 **21053001**  
**Clasificación presupuestal :**

**Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien elegir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irrevocablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá ejecutar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

Area Contratante INC. ANTONIO CASILLO PEREZ ENC. OFN. <del>ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.</del>	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. <del>ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.</del>	Administrador del Pedido LIC. DAVID ABONAL CAMPO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES <del>RAMBRO</del> ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	---



Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-1488-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-488-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0635
	Elaboración: 12/07/2024 Impresion 18/09/2024

**Proveedor:** GHERSA S.A. DE C.V.

**Dirección:** CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

**R.F.C. GHE-071226-7T9**      **No. Proveedor :** 00098223

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

**Circ. 29**      **Loc. 80**      **Im. 01**      **T.S. 15**      **E. 0**      **U. 90**      **P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 09/08/2024

**Partida presupuestal :** 0301      **21053001**

**Clasificación presupuestal :**

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisición, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior, sin que surta efecto legal alguno cualquier inconvención o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5.- DE LA FACTURACION**

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma radicación del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ ENC. OFN. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUABANA RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREAS ANDRÉS ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	--	---	---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-1488-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024	AA-50-GYR-050GYR018-1-488-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0635
	Elaboración: 12/07/2024 Impresion 18/09/2024

**Proveedor:** GHERSA S.A. DE C.V.

**Dirección:** CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

**R.F.C. GHE -071226-7T9**      **No. Proveedor :** 000998223

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

**Circ. 29**      **Loc. 80**      **Im. 01**      **T.S. 15**      **E. 0**      **U. 90**      **P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 09/08/2024

**Partida presupuestal :** 0301      **21053001**

**Clasificación presupuestal :**

Y Sucursal \_\_\_\_\_ En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema antes de efectuar trámite alguno.

<p>Area Contratante</p> <p>ING. ANTONIO CASTILLO BERRER</p> <p>ENC. OF. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.</p>	<p>Area Contratante</p> <p>ING. JORGE GUERRA BARRERA</p> <p>ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.</p>	<p>Administrador del Pedido</p> <p>LIC. DAVID ADONAI CANE CORDOVA</p> <p>COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.</p>	<p>Area Contratante</p> <p>C.P. ANDRES ELIZABANDRO ORTIZ SALAZAR</p> <p>JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 09/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-1-488-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-488-2024  
 No. de Pedido: D4P0635  
 Elaboración: 12/07/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: GHERSA S.A. DE C.V.

Dirección CUAUHTEMOC 513 DEL PUEBLO TAMAULIPAS 89190

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

R.F.C. GHE -071226-7T9 No. Proveedor : 00098223

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Albarto Eduardo Hernandez Robis

CARGO

Pop. legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
	09	08	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADJ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE SANDOVAL RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CONDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES JEAN ANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.
--	--	--	---